

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**ALLIED DOMEcq ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
**PEDRO DOMEcq,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
**BRISTOL CREAM & FERNANDO A.
DE TERRY & ANÍS CASTELLANA
& HIJOS AGUSTÍN BLÁZQUEZ,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» y los socios únicos de las sociedades «Allied Domecq España, Sociedad Anónima» y «Bristol Cream & Fernando A. de Terry & Anís Castellana & Hijos Agustín Blázquez, Sociedad Limitada», aprobaron el día 18 de febrero de 2002 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» y «Bristol Cream & Fernando A. de Terry & Anís Castellana & Hijos Agustín Blázquez, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasando las sociedades absorbidas en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas, y aumentará su capital social para atender el canje de las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas que no son de su propiedad ni de la otra sociedad absorbida.

Todo lo anterior, de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades participantes y que fue depositado con fechas 27 y 28 de noviembre de 2001 en los Registros Mercantiles de Madrid y Cádiz, respectivamente, y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2001 y aprobados por su Junta general y socios únicos el 18 de febrero de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.629.

2.^a 20-2-2002

ANTHEM 2.000, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en Zaragoza, calle Coso, 67, piso 1.º, puerta D, a las diez horas del día 22 de marzo de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de los Auditores de la sociedad e informe de gestión del Consejo de Administración, relativos al ejercicio comprendido entre agosto de 2000 y agosto de 2001.

Segundo.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los señores socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tienen a su disposición cuantos documentos han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener de forma inme-

diata y gratuita copia de los mismos, si así se solicita, o en la Junta en su caso.

Zaragoza, 11 de febrero de 2002.—El Órgano de Administración.—4.988.

ARROYO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, en el edificio de dirección y administración de «Valladolid Automóvil, Sociedad Anónima», sito en carretera Madrid, kilómetro 186, primera planta, de la misma ciudad de Valladolid, y en caso necesario, al día siguiente, 21 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión y análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001, y ratificación del dividendo correspondiente a dicho ejercicio, hecho efectivo el día 10 de enero de 2002.

Tercero.—Ratificación de acuerdos de inversiones financieras en la entidad «Eylo Motor, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de las cuentas anuales de 2001, en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 8 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago López González.—4.916.